

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31684 SANTANDER

Doña Rosa María de la Visitación Villán, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Santander, hago saber:

1. Que en el procedimiento concursal 155/2012, por auto de fecha 22 de mayo de 2012 se ha declarado en concurso al deudor "Tafe Publicidad, Sociedad Limitada", con CIF B-39327515 y con domicilio en calle Mies del Valle, 13, chalet, de Santander (Cantabria).

2. Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración Concursal.

3. Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y como publicidad complementaria en la página Web del TSJC.

4. Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5. Que ha sido nombrado Administrador concursal Javier Trugeda Revuelta, con DNI 13902425-Y, con domicilio profesional en Plaza del Cuadro, 4-1º. A, 39004 Santander, con número de teléfono 942883354-942361817, número de fax 942363711 y correo electrónico javier@trugedaabogados.com,

Santander, 3 de septiembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120063677-1